



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 260/2022
Bahía Blanca, 6 de julio de 2022

VISTO

La licencia por maternidad otorgada a la docente Alejandra Mangione (Legajo 14096) Ayudante A DS en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I de la Licenciatura en Enfermería, a partir del 14 de julio de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia determina la necesidad de cubrir el espacio de en la materia;

Que a partir de la licencia se genera el ahorro presupuestario por 3 meses, lo cual da factibilidad para la designación de su reemplazo;

La propuesta del equipo docente, quien propone a la Lic. Anabela Noemí Rañiqueo DNI: 26.456.774;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de julio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Anabela Noemí Rañiqueo (DNI: 26.456.774) como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I de la Licenciatura en Enfermería, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2º: Afectar el presente contrato, desde la posesión del cargo y hasta el 14 de octubre de 2022, al ahorro presupuestario que genera la licencia por maternidad de la docente Alejandra Mangione, cuyos haberes los abona el ANSESS por 3 meses.

ARTICULO 3º: Por el período restante, debe afectarse a un cargo temporario de Ayudante "A" DS aprobado por Resol. CSU 684/21

ARTÍCULO 4º. Agréguese al expediente 2355/22 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.